



LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lloven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

FOLLETTIN.

PEREGRINACION

DE UN

FUJITIVO.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL.

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí.)

[Continuacion.]

Además, la cultura del espíritu tenía sus representantes en los *amautas*, y el Padre Blas Valera, citado por Garcilaso de la Vega, asegura que el Inca Roca fundó escuelas en el Cuzco. [1]

Para probar la cultura y beneficio de este gobierno, las tendencias civilizadoras que lo caracterizan y la prevision de los Incas, bastará recordar la enseñanza que se hacía de la lengua general del Perú, de la lengua oficial y cortesana, como la llama Garcilaso de la Vega. Esta lengua cultivada por los *amautas*, enseñada en las escuelas, servía a sus *yaravicus* en sus canciones; sus historias y sus representaciones; y en las relaciones oficiales, era requisito indispensable para desempeñar cargos públicos. Por poco adelantado que se suponga a un pueblo, desde que hace de su lengua un objeto de estudio y de enseñanza, es fuera de duda que esa lengua tiene forzosamente que progresar. Por otra parte, ese estudio revela ejercicio en las facultades de la inteligencia, y el pueblo que da una importancia oficial a su lengua, es una sociedad que piensa, y en la cual el espíritu tiene movimiento y expansión.

Esa lengua que se hablaba desde Quito hasta Chile y hasta el reino de Tucumá, según Garcilaso de la Vega, era enseñada en todo pueblo conquistado, mandando para esto indios naturales del Cuzco, que conservaban la pureza de su idioma, y lo generalizaban por este medio, sirviendo como vínculo a las diversas comarcas de aquel gran imperio.

Para estimular este estudio "los Incas anteponian, dice Garcilaso de la Vega, en los oficios de la república, así en paz como en guerra, a los que mejor hablaban la lengua general."

Habían comprendido que, para las letras, la lengua de cada pueblo es el instrumento mas importante, como dice el biógrafo de Fernández de Oviedo. Por esto se empeñaban en el estudio y perfeccion de la lengua quichua, título suficiente para justificar sus elevadas miras. Y en efecto, "la quichua se hizo, dice Prescott, el dialecto mas rico y mas variado, como el mas elegante de la América del Sud."

Así pues, la civilizacion fundada por Manco Capac, creció a medida que transcurrían los años, aumentando no solo el número de sus súbditos, sino elevando la cultura del pueblo, las artes (2) y las escasas ciencias que comprendían.

(1) "Dios que fué el primero que puso escuelas en la real ciudad del Cuzco para que los *amautas* enseñasen las ciencias que alcanzaban a los príncipes Incas, y a los de su sangre real, y a los nobles de su imperio: no por enseñanza de letras, que no las tuvieron sino por práctica y por uso cotidiano, y por experiencia, para que supiesen los ritos, preceptos y ceremonias de su falsa religion, y para que entendiesen la razon y fundamento de sus leyes y fueros, y el número de ellas, y su verdadera interpretacion para que alcanzasen el don de saber gobernar, y se hiciesen mas urbanos y fuesen de mayor industria para el arte militar: para conocer los tiempos y los años, y saber por los nidos las historias y dar cuenta de ellas: para que supiesen hablar con ornamento y elegancia, y supiesen criar sus hijos, gobernar su casa. Enseñábanles poesía, música, filosofía y astrología, eso poco que de cada ciencia alcanzaron. A los maestros llamaban *amautas*, que es tanto como filósofos y sabios, los cuales eran tenidos con mucha veneracion."—Comentarios Reales, cap. XIX, lib. IV.

(2) Para que pueda formarse una idea del estado de las artes entre los Incas, vamos a reproducir lo que dice Fernández de Oviedo, cuyo testimonio no se pueda tachar de exagerado en favor de los indios, como igualmente el de otros escritores del mismo origen: "Los apóstoles, dice, es uno donde estaba Atabaliba se recreaba y estaba entre dia: es un corredor alto, y junto con él estaba una cámara, donde dormía con una ventanilla sobre el patio y estancos; y el corredor asimismo cae sobre el patio. Las paredes desto es todo enalveado de un betume bermejo, mejor que almagre, que los muchachos: la madera sobre que cae la cobija de la casa teñida de la misma color. Otro cuarto frontero desto, a la otra parte del patio, es de cuatro bóvedas redondas como campanas, todas cuartecorporadas en una: este es enalveado

"Es necesario tomar en consideracion, dice Prescott, los resultados verdaderamente grandes, obtenidos por el gobierno de los Incas. No debemos olvidar que bajo su dominio, los últimos del pueblo gazaban del mas alto grado de bienestar personal, o al menos estaban mas al abrigo de la necesidad física, que las clases similares de las otras naciones del continente americano, y probablemente que las de la mayor parte de las comarcas de la Europa feudal." [3]

A la capital de este imperio, a la ciudad fundada por Manco Capac y Mama Oello Huaco, "jentes de gran sér" como los llama Cieza de Leon, acababa de llegar nuestro viajero, quien en presencia de su antiguo esplendor estaba verdaderamente conmovido.

Para apreciar con justicia aquellas impresiones, hemos creído conveniente hacer la larga digresion sobre las instituciones del gobierno de los Incas, porque conociéndolas, puede concebirse la sorpresa de los conquistadores al examinar la destruccion de tan poderoso reinado; destruccion tan terrible en las inmensas poblaciones indijenas, como torpe en las obras que encontraron para apagar su febril sed de oro. Y sin embargo, aquel manso pueblo, al ver descender y morir como criminales a los hijos del Sol, habia doblado resignado su cuello al pesado yugo de la conquista. [4] Ro-

blanco, como una paloma. Los otros dos son dos casas de servicio. Son aposentos de ver, y por mucho primor y concierto labrados; y por la detenera deste aposento pasa un rio mui jentil y de jentil ribera."—Historia Jeneral y Natural de Indias: Lib. XLVI, cap. VIII, pág. 178, tomo IV.

El mismo autor refiere en la pág. 202: "La diversidad de las piezas de oro que se trajeron, si se oviese de decir seria no acabar; pieza oro, que parecia ser asiente de señor, que pesó ocho arrobas de oro; y fuentes oro grandes con sus caños, corriendo agua en un lago hecho en la misma fuente, donde estaban aves de diversas maneras y hombres sacando agua de la misma fuente, todo hecho de oro, que era cosa mucho de ver."

Pedro Cieza de Leon, dice estas palabras en el cap. LXX de su Crónica del Perú: "Las moradas y aposentos eran mui galanos, y tienen por las paredes pintados muchos animales fieros y pájaros, cercada toda de fuertes paredes y bien obrada; ya está toda mui arrojada, y por muchas partes minada, por buscar oro y plata de enterramientos."

Agustín de Zárate en su Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú, dice en el cap. XI: "También tenía muchos graneros y trojes hechos de oro y plata, y grandes figuras de hombres y mujeres y de ovejas y todos los otros animales, y de todos los jéneros de yerbas que nacían en aquella tierra, con sus espigas y bástigas y nudos hechos al natural, y gran suma de mantas y hondas entretejidas con oro tirado, y aun cierto número de leños, como los que había de quemar, hechos de oro y plata."

(3) Histoire de la conquête du Perou, par W. H. Prescott.

(4) El P. Blas Valera citado por Garcilaso de la Vega, dice: "La habilidad y agudo ingenio de los del Perú, escude a muchas naciones del otro orbe: parte, por que sin letras pudieron alcanzar muchas cosas, que con ellas no alcanzaron los egipcios, griegos y caldeos: parte porque ya que se arguye que si tuvieran letras como tuvieron nudos, escudieran a los romanos y galos y otras naciones. Lo otro, que la rudeza que ahora muestran no es por falta de habilidad e ingenio, sino por estar desatentados a las costumbres y cosas de Europa, y porque no hallan quien les enseñe cosas de habilidad, sino cosas de granjería e intereses. Lo cuarto, porque los que alcanzan maestro o tiempo desocupado y libertad para aprender aunque no sea mas que imitando lo que ven, sin que les enseñen, salen oficiales en todas las artes mecánicas, y hacen ventaja a muchos españoles. Manifiesta el mismo Padre, que en música, artes y ciencias, si les enseñasen, no serían inferiores a los españoles, puesto que mas fácilmente han comprendido los libros de los conquistadores, que éstos entendido su lengua, quipos y leyes. Alaba la memoria de los indijenas, y explica la razon de haber sido vencidos, por la superioridad de la táctica y armas de los españoles, porque solo se defendían con hachas y tridentes de bronce, piedras lanzadas por hondas, y flechas."

Mr. Josiah Conder, en su obra The modern traveller, dice en la pág. 14: "The government of the Incas of Peru was a species of theocracy; the sovereign united in his own person the temporal and the spiritual supremacy, and the Children of the Sun were both priests and kings. But, though the most absolute despotism in its form, it was far more mild in its character, and less oppressive in fact, than that of the Mexican sovereigns." Citamos la opinion de este escritor, que confirma lo que hemos dicho en este capítulo.

ta la artificial organizacion de su sociedad, sus restos fueron esparcidos por los cuatro vientos; porque aquel pueblo no tenía el amor de la patria, el amor de la tierra y de sus lares, que hace que el hombre prefiera la muerte por defender la libertad. Los conquistadores cayeron sobre los indijenas con la rabia de las fieras, y no se saciaban de despedazarlas las entrañas, ni les conmovía el triste y prolongado quejido de los cautivos, al retorcero bajo la férrea cadena del conquistador.

Erauso entró por el antiguo camino, llamado de Condesuyo.

Cuatro grandes caminos conducían a la ciudad, el de Chinchasuyo, que se dirigía a Quito; el de Condesuyo a Arequipa y sus comarcas; el de Andesuyo a las faldas de los Andes; y el de Collasuyo, por donde se iba hasta Chile. (5)

La ciudad está rodeada de sierras, entre las cuales corren dos arroyos, uno de los cuales divide la poblacion. Hacia el Oriente se estiende un valle que comienza en la misma ciudad. En el cerro del Norte, Erauso vió las grandes ruinas de la fortaleza de los Incas, de tradicional magnificencia.

A medida que se internaba en aquella ciudad por sus largas calles, con edificios de piedra modificados ya por la teja fabricada por los conquistadores, que aprovecharon la solidez de sus muros de piedra, notaba que sobre las ruinas de otro tiempo se levantaban nuevas casas. Apesar de haber perdido el pasado esplendor, la poblacion se habia extendido al extremo de encontrarse dentro de la ciudad el pueblecillo de Cayacachi, mil pasos mas al occidente de la antigua metrópoli de los Incas. (6)

La poblacion habia estado dividida en cuatro barrios, en cada uno de los cuales residían los vecinos de las provincias a que éste correspondía, estando obligados a conservar sus trajes nacionales y sin poder mudar de domicilio.

"Como estos Incas fueron tan ricos, dice el cronista Cieza de Leon, y poderosos, algunos de estos edificios eran dorados, y otros estaban adornados con planchas de oro."

Además de las ruinas que Erauso veía, supo que existían "grandes edificios debajo de tierra, y en las mismas entrañas de ella, hoy día se hallan lozas y caños, y aun joyas y piezas de oro de lo que enterraban." (Cieza de Leon.)

Apénas se alojó nuestro viajero en una de las ventas o bodegones ya establecidos a la sazón, no faltaron quienes le informasen de los tesoros inmensos que se suponen ocultos en aquella ciudad. Los buscadores de estas riquezas abundaban y causaban mas ruinas que la accion del tiempo.

Erauso no era aficionado a tales empresas y las oía con interés, pero sin dejarse deslumbrar por ellas.

Visitó el convento de Santo Domingo, en el lugar donde los Incas tenían su espléndido templo del Sol, levantando la iglesia sobre las sólidas paredes del antiguo edificio.

En una de las calles norte-sud de la ciudad estaba ya fundado el convento de San Agustín, que tambien visitó, haciendo así relacion con los frailes que lo habitaban.

Del convento de San Agustín hacia la parte alta de la ciudad se encontraba el convento de Santa Clara, barrio poblado a la sazón de muchos españoles.

En la plaza principal, en uno de cuyos frentes sobre el antiguo edificio que servía a las fiestas de los Incas en los dias de lluvia, se levantaba la Catedral. El antiguo edificio habia sido construido por el Inca Viracocha.

Muchas veces se paseaba en la plaza de Intipampa en la cual los antiguos adoradores del Sol llevaban ofrendas a su Dios. Aquel barrio en otro tiempo se llamó el barrio del oro y plata—Coricancha—en el cual se levantaba el espléndido templo de histórica fama.

En el barrio de los *amautas* y *haravac*, filósofos y poetas del imperio, no existía sino el recuerdo y las tradiciones; la transformacion habia sido completa. Los *amautas* habian totalmente desaparecido con la conquista, y eran sustituidos por la escasa enseñanza de algun convento; escasa y pobre como lo mani-

(5) Cieza de Leon, la Crónica del Perú, etc.

(6) Garcilaso de la Vega—Comentarios Reales de los Incas.

fiesta el historiador de los Incas hasta el establecimiento de los Jesuitas.

Erauso frecuentaba los conventos y en esto obraba con cordura, por que pendenciero y matón, buscaba siempre su salvaguardia en el derecho de asilo concedido a aquellos, precaución que más de una vez lo sacó de aprieto. Fué pues, al convento de la Merced, que tenía una manzana completa. La narracion de sus largos viajes, sus penurias, sus travesuras y a la vez sus invenciones, le procuraron amigos en los buenos frailes de aquel claustro, a quienes mui frecuentemente visitaba en las horas de ocio.

Contábase entonces las historias potosinas; describíanse la riqueza del cerro, la facilidad de hacer fortuna en el juego, en que se perdían y ganaban sumas que deslumbraban la imaginacion de los frailes.

Otras veces para mostrarles el estado de aquella sociedad, les refería las concejas mas en voga, las leyendas y las crónicas, haciendo un efecto prodigioso en su auditorio, que mas de una vez orijiné serios debates teológicos sobre los milagros, las apariciones de los muertos, las almas en pena, los castigos de los condenados y otros puntos, segun la materia referida por Erauso.

Por qué frecuentaba tan asiduamente el claustro aquel calavera desalmado, jugador y matón? Tenía dos razones: la primera buscarse protectores en los difíciles labores en que solía meterse, y la segunda interesar a los frailes en sostener el derecho de asilo, para que en cualquier conflicto pudiera ganar aquel lugar. Además les proponía diversos casos de delitos, e indagaba los medios de que legalmente podía valerse el delincuente para eludir la pena, y conservaba con cuidado las opiniones que creía mas seguras, para utilizarlas, como mas de una vez lo hizo, en críticos momentos.

Erauso no solo habia sido un vagabundo calavera, sino que ni el propósito tenía de corregirse; pero gustaba de los frailes para hablar y beber con ellos, y no faltaba alguno que tambien le hiciese compañía en el juego, como un paréntesis a la monotonía de la vida conventual.

Estuvo tambien en el convento de Santa Catalina de Seia, fundado en el mismo sitio donde las vírgenes del Sol celebraban su culto pagano.

Apesar de existir varios conventos de monjas y beaterios, la prostitucion se habia jeneralizado, mientras que durante el gobierno de los Incas la moralidad del hogar era conservada por el rigor de las leyes. La estigma que marcaba a la *pampayruna*, condenada a vivir solitaria en el campo y a no penetrar en la ciudad para no contajiar con su ejemplo la castidad y la virtud, reducía el número de esas desgraciadas criaturas. Pero la conquista habia borrado aquellas costumbres severas y castas, y la prostitucion se habia extendido con la rapidez de las aguas que las desbordaban, una vez roto el dique que las contiene. [7]

Erauso frecuentaba la sociedad de los truhanes y matones, y la fama de pendenciero y valentón dábale cierto prestigio entre aquella hez de las sociedades desquiciadas. De manera que alternaba de la conversacion de los claustros a la bulliciosa algarazara de los garitos.

"Tengo necesidad de olvidarme de mí mismo, decíale una vez a cierto fraile—No puedo borrar mis recuerdos infantiles, porque casi en la infancia empezó mi vida azarosa y vagabunda. He sufrido mucho, y mas he hecho sufrir."

El viajero no habia conocido los santos ejemplos del hogar. Casi niño fué encerrado en un convento, del cual fugó para seguir aquella vida de excesos, de sangre, y sin embargo de ejemplar castidad!

(Concluirá.)

(7) En la confesion de Mansio Sierra Lejeseña, citado por Prescott, dice: "... y que entienda S. M. que el intento que me mueve a hacer esta relacion, es por desdicho de mi conciencia, y por hallarme culpado en ello, pues habemos destruido con nuestro mal ejemplo, jente de tanto gobierno como eran estos naturales, y tan quitados de cometer delitos ni excesos, así hombres como mujeres."

AVISOS.

AL COMERCIO.

La tienda N.º 84, calle del comercio conocida por la de

D. Juan Manuel de Duénias, jivará desde esta fecha bajo la firma social de "Duénias y C.ª."

La Paz, Julio 28 de 1874.

POR COMPRAR OTRA PEQUEÑA.

Se vende la casa, números 73, 75, 77, Plaza de armas, frente al Palacio, propia del esfuérto y libre de todo gravamen.

Tiene 40 habitaciones, que componen 4 departamentos elegantes, cómodos e independientes; buenas peserías, 2 tiendas grandes y agua permanente en el tercer patio, avaluada en

40,000 pesos,
Y ofrecen:
20,000 y una casa.
35,000 al contado.
38,000 por armadas.

La Paz, Junio de 1874.

Ignacio Loyola Bautista.

Para dar toda garantía.

A los que desean comprar mi casa propia sita en la Plaza de Armas, hago la advertencia de que nadie tiene derecho de presente ni especiativo a ella, habiendo sido yo declarado propietario exclusivo de ella judicial, administrativa y lejislativamente.

Y como no faltan quienes digan que tienen no sé qué derecho, a ella Dn. José y Francisca Blaye, debo decir a boca llena y sin temor de ser desmentido, que tales especies son falsas completamente; y en prueba de ello desafío a que cualquiera en el término de 15 dias contados desde hoy, me pruebe lo contrario promoviendo la accion a que se crea con derecho supuesto o perfecto.

La Paz, Julio 27 de 1874.

Ignacio L. Bautista.

AVISO OFICIAL.

Viajes extraordinarios de los vapores "YAVARI" y "YAPURA," que tendrán lugar en los dias 30 del presente, 7 y 12 de Agosto.

Viaje a Guarina por el Norte.

El vapor "YAVARI" saldrá del fondeadero de Chimo a las cinco de la mañana del día..... 30.
Llega a Vilquechico y Mohó el..... 30.
—Id. a Conima y Carabuco el..... 31.
—Id. a Achacachi y Guarina el..... 1.º
Sale de Guarina a las cinco de la mañana el..... 3.
Llega a Copacabana, Yunguyo y Pomata el..... 3.
Sale de Pomata en derecha a Chimo el..... 4.
El vapor "YAPURA" zarpará de Chimo en derecha a Yunguyo a las cuatro de la mañana del día..... 7.
Sale de Yunguyo a Copacabana el..... 9.
—Id. de Copacabana a Guarina el..... 10.
Llega a Guarina el..... 10.
Sale de id. el..... 11.
Llega a Achacachi el..... 11.
Sale de id. el..... 12.
Llega a Copacabana y Yunguyo el..... 12.
El "YAVARI" saldrá de Chimo a las ocho de la mañana del día..... 12.
Llega a Juli el..... 12.
Sale de id. el..... 13.
Llega a Yunguyo tocando en Pomata el..... 13.

ADVERTENCIAS.

1.º —Los interesados se entenderán con los respectivos contadores para fletes y pasajes.
2.º —La carga se recibe al costado del buque en el fondeadero de Chimo, numerada y marcada, y se entrega a bordo en el puerto de su destino.
3.º —No son responsables los contadores por pérdidas que tuviesen lugar despues de entregada a bordo la carga a sus respectivos dueños.
4.º —El importe de fletes y pasajes, se pagará antes del desembarco.
5.º —Los pasajeros de este puerto para los vapores del 30 y 7 se embarcarán en la tarde del día anterior al del viaje, y los del 12 a las siete de la mañana del día de la salida o antes.
6.º —La carga se recibe hasta 12 horas antes de las señaladas para las salidas.
Puno, Julio 18 de 1873.

Manuel Mariano Melgár,
Jefe del Apostadero.

Café de Ayacucho.—Acaba de recibir un surtido completo de los efectos siguientes: los cuales vende a precios mui módicos.
Vesubios.

Merluzas.
Pimientos.
Conservas a..... 8 1 1
Camarones "..... 1 1 1
Ostras..... "..... 1 1 1
Langostas..... "..... 1 1 1
Bitter..... "..... 1 1 1
La Paz, Julio 9 de 1874.
Juan Barron.

VENDE

Tabaco del
Horan a 9 \$
arroba

Mamorion Méndez.

Casa de la Sra. Bustamante.

EN VENTA:

El afamado pisco de Collpani a doce y a diez reales la botella. Es de mejor calidad que el del año pasado. Ocurran a la casa conocida por la de Dn. Tomás Bravo, fronteriza a la de las señoras Farías, calle de Chirinos, N.º 102.



AGENCIA JENERAL

DEL

PUERTO DE GUARINA.

Deseo el que suscribe de proporcionar los medios de movilidad para transporte y conduccion del cargamento que los interesados de diferentes puntos quieran hacer por embarcacion en los buques que arriben a este puerto, pone en conocimiento del público, que los precios de conduccion por medio de fletos, cabalgaduras y portadores de comunicaciones particulares a pié y a caballo se satisfarán anticipadamente, proporcionándoseles el mas esmerado servicio de subsistencia en el "Hotel Titicaca" establecido en la misma Casa de consignacion sujetándose los interesados a la tarifa siguiente:

Bs. Cs.
De este puerto a la ciudad de La Paz carga doble..... 4 "
Id. por carga sencilla..... 2 "
Por una cabalgadura corrient..... 4 50
Por un propio a pié..... 1 60
Por id. a caballo..... 5 "
Derechos de agencia por cada bulto..... " 10
En el "Hotel Titicaca" por precios convencionales.

El empresario suscrito ofrece de su parte recibir toda clase de consignaciones, procurando la mayor exactitud en su compromiso y sometiéndose a la responsabilidad por la pérdida o extravío de las cargas que se le consignaren; además, previene a los interesados que se dirijan a sus hijos Belisario y Francisco Meave que habitan en el barrio de la Calleancha [La Paz], casa de Villarreal, N.º 144 con la anticipacion de 4 o 5 dias para proporcionarles ya sean cabalgaduras o fletos.

Guarina, a 16 de Julio de 1874.

José Cárlos Meave.

v5—p3.

Muebles

Se venden con toda equidad, en la casa de la Sra. Andrea Bustamante.

v8—p1.

COSA NUEVA

ÚTIL Y BARATA.

Placas de plaqué para marcar ropa, tarjetas, libros, etc., con tinta indeleble, Brocha—Receta para hacer y usar la tinta y grabar el nombre del individuo, todo junto importa un boliviano y 20 céntimos, se hacen en los portales de la Plaza de Armas, N.º 66.

v6—p5.

AVISO.

Se previene al público, que se halla en venta una casa situada en la calle de la Caja del Agua, arriba de la Cruz verde y propia que es de Da. Pilar Mercado; dicha casa es bastante cómoda con dos patios y un establecimiento de panadería con todos sus útiles corrientes, libre de toda pension y gravamen, la persona que interese puede verse con la dueño que vive en la misma casa para convenir de su valor.

Las Paz, 27 de Junio de 1874.

v8—p7.



EL 28 DE JULIO.

Hé aquí una de las fechas que los americanos tienen marcada con caracteres de oro en el heroico libro de la titánica lucha de su emancipación.

¿Y qué pueblo de las colonias españolas en América no tiene su día de júbilo, en el que recuerda el primer grito de la libertad que hizo estremecer el trono opresor de la tierra de Colon durante tres siglos?

Si en el Alto Perú, a quien dió su nombre el inmortal Bolívar, comenzó la revolución de los quince años, en el Bajo-Perú se dió término a ese drama sangriento, prolongado hasta que la Ciudad de los Reyes pudo recibir en su seno a su libertador San Martín, tan grande como Bolívar, y tan republicano como Sucre.

Y como la Independencia de la República del Perú está íntimamente ligada con las imperecederas glorias de San Martín; no podemos recordar el día magno de nuestro vecino sin admirar las virtudes de su libertador.

Toda vez que la imparcial historia quiso medir a los dos colosos, Bolívar y San Martín, ha suspendido su fallo; porque no ha sabido a cual de los dos darle la preferencia: ambos se encaminaron a cumplir la sublime misión de romper las cadenas que oprimían a las colonias españolas; ambos se cifraron las guirnalda del triunfo, y se llamaron libertadores; pero Bolívar no detuvo su marcha, como San Martín, después que vió realizados sus ensueños.

Bolívar lo sometía todo a su jénio; San Martín a la deliberación del pueblo, hasta el extremo de consultar, a los que yacían esclavos, si querían la Libertad. Por eso le vemos a su entrada en Lima provocar un veredicto ante el Cabildo con esta fórmula: "Si la opinion jeneral se hallaba o no decidida por la Independencia."

Escusado es decir que San Martín, desde el instante en que tomó la jerencia de los negocios públicos con el título de Protector, quiso someterse a los principios constitucionales dándose un Estatuto que cumplió con estricta religiosidad; el virtuoso republicano rendía un austero culto a los principios democráticos, y no podía dar un paso sin guiarse de la lei; San Martín hasta en los campos de batalla era principista.

Después de la misteriosa conferencia que tuvo con Bolívar en Guayaquil, el 25 de julio de 1822, regresó a Lima con el objeto de consolidar la obra de su creación, aunque preocupado con la idea de ausentarse del país, acaso por consecuencia de la entrevista, y porque ya empezaba a sentir la amargura de las decepciones, que son la recompensa de los héroes, de los bienhechores de los pueblos. Y el 18 de setiembre convocó a los elegidos de la naciente República; y el primer Parlamento se instaló declarando, que la soberanía residía en el Estado, y su ejercicio en la Asamblea que legítimamente la representaba.

Y ante los delegados del pueblo depuso su poder el Libertador San Martín con las siguientes palabras: "Al depone esta investidura, no hago sino cumplir con mi deber y con los votos de micorazon. Si algo tienen que agradecerme los peruanos, es el ejercicio del supremo poder que el imperio de las circunstancias me hizo obtener. Hoy, que felizmente lo dimito, pido al Sér Supremo el acierto, luces y tino necesarios a los representantes del pueblo para hacer su felicidad. ¡Peruanos! Desde este momento queda instalado el congreso soberano, y el pueblo reasume el poder supremo en todas sus partes."

Este ejemplo de abnegación y desprendimiento que daba un guerrero afortunado, debe servir de saludable enseñanza a los políticos ambiciosos que, tanto en el Perú como en Bolivia, han hecho problemática la constitucionalidad a la sombra del orden y la libertad.

Y en el solemne día del 28 de julio hacemos los mas fervientes votos porque nuestra hermana la República del Perú, siguiendo el ejemplo de las virtudes republicanas de su Protector San Martín, "tenga el acierto, las luces y tino necesarios para hacer su felicidad" en medio de la paz, que felizmente conserva el ilustrado y liberal Gobierno del Señor Pardo.

Los pueblos ligados por su origen y recíprocas conveniencias se comprenden, se aman y se interesan por alcanzar, de consuno, los bienes que depara, a las nuevas Repúblicas, el gobierno propio. Así es que, ni los infortunios de los unos pueden ser indiferentes a los otros, ni las glorias dejan de ser comunes y de placentera emocion.

El recuerdo de hoy es de regocijo para nuestros hermanos del Perú, como lo es para nosotros; y nos apresuramos a enviarles un fraternal saludo, al ver alzarse majestuoso el Sol del 28 de julio.

UN ACTO DE AMISTAD.

Sensible ha sido para nosotros no dar, los primeros, la bien venida a nuestro amigo el Dr. Federico D. de Medina a su llegada de la ciudad de Lima, donde ha merecido toda especie de consideraciones, que nos honran ciertamente, desde que se han dispensado a un compatriota nuestro.

Por una salutación que encontramos en el número 368 de "La Reforma," nos apercibimos recién que el Señor Medina estaba entre nosotros, y es por ello que hemos tardado en cumplir con el deber de saludarlo.

Perdone esta falta demasiado involuntaria, y reciba nuestra enhorabuena el Señor Medina por las simpatías que ha sabido conquistarse durante su permanencia en la capital del Perú.

Sabemos que ha hecho publicar la segunda edición de su Derecho Internacional, aumentado considerablemente con principios que le inspiró su larga práctica en la carrera del profesorado, y su constante estudio de la ciencia en los autores mas modernos que se hallan en boga.

A este propósito nos apresuramos a transcribir la conferencia leída por el Señor Medina en la sesión del 1.º de junio pasado que tuvo la "Sociedad Literaria" de Lima; conferencia que llamó la atención de la prensa peruana, y fué el objeto de honrosa mencion.

El Señor Medina, con su in-

vensible lógica, sostuvo la real existencia y progreso del Derecho Internacional, analizando las escuelas "Histórico-práctica" y "Filosófico-liberal."

Escusado parece hacer notar que el Señor Medina es partidario de esta última; porque en la cátedra del profesorado, y en la tribuna parlamentaria y en la prensa siempre ha sostenido los principios mas liberales, y pertenece, por lo mismo, a la escuela radical, que le ha proporcionado una honrosa y distinguida posición ante las capacidades del país.

De consiguiente, siendo el Señor Medina una de las entidades que ha llamado la atención de sus compatriotas, no puede menos que hacerse merecedor de un lugar en el "Autógrafo Americano," ya que el Señor Lagomaggiore ha tenido la bondad de remitirle su escuela de invitación que publicamos.

La Redaccion.

Real existencia y progreso DEL DERECHO INTERNACIONAL.

Breve conferencia leída en la sesión que el 1.º de Junio de 1874 tuvo la Sociedad Literaria de Lima, por

Federico Diez de Medina.

SEÑORES:

Al ser incorporado en esta respetable e ilustrada Sociedad, de que forman parte personas cuyos nombres han alcanzado una reputación verdaderamente americana, recibí un favor que no merecía por título alguno, y tuve a mi alta honra aceptar la invitación que por algunos miembros de ella se me hizo, para que al entregaros un ejemplar de la obra de Derecho Internacional, cuya segunda edición vino a hacer acá, manifestara, siquiera en desarrollo tan breve como lo exige el escaso tiempo de mi permanencia en el lugar, la opinion que tengo formada sobre algunos puntos discutibles en la teoría de esa parte del Derecho Público Jeneral.

Desautorizada y falta de mérito como encuentro mi palabra, solo recibo aliento con la idea de pronunciarla en el seno de una asociación cuyos principios liberales son bien conocidos y cuya base misma de institución basta para dar estímulo a todo propósito cuya tendencia lleve en sí algo de liberal o progresista.

Desde luego, y entrando en materia, debo expresar, que entre las dos escuelas que se disputan el predominio de la ciencia que nos ocupa, *histórico-práctica* la una y *filosófico-liberal* la otra, me ha sido siempre mayormente simpática, la última de ellas, en todo ajustada a mi modo de pensar.

Juzgo que toda vez que no haya de proponerse la aceptación del término medio conciliadora entre ambas, y que naturalmente debería preferirse, el sistema filosófico se presta mejor al desarrollo de una ciencia, que es tan nueva en sus exposiciones de derecho, como vieja en la realización de los hechos que le han dado origen, moderna por el jiro humanitario y elevación de las doctrinas introducidas por la civilización de nuestra época, y antigua por el conjunto de prácticas mas o menos bárbaras o adelantadas que en todo tiempo debieron ser un necesario producto del roce internacional habido entre las distintas potencias organizadas del globo.

Oreo que solo las sanas o impulsoras máximas de la filosofía pueden dar la conveniente dirección al jiro de esa ciencia, que por lo mismo de ser nueva, es veneranda y forma parte del credo político de unos y escarrocada y que ha sido objeto de las mas puzantes burlas de otros.

Y acá se ofrece a nuestra reflexión la primera duda, entre las muchas que en toda época han rodeado el crecimiento de cada uno de los ramos del saber humano: ¿evidente verdad para unos y triste ilusión para otros ¿existe realmente el Derecho Internacional? ¿Y existe como ciencia práctica y de eficaces resultados?

Tal es la pregunta que el moderno escepticismo no se cansa de formular toda vez que se cumple la realización de alguno hecho que siendo contrario a sus prescripciones, parece desmentir la verdad de su positiva influencia sobre los actos políticos de los Estados.

Ciertamente, es desconsolador el cuadro ofrecido por la serie de algunos hechos verdaderamente escandalosos y que ante la faz de las naciones hemos visto consumarse, sin que poder alguno sobre la tierra se haya avanzado a intentar el recobro y salvación de los derechos de la humanidad ultrajados por la ambición o el interés personal de los mas fuertes.

Allí está la Polonia, presa hoy mismo entre los brazos de tres colosos cuya indolable fuerza no alcanza a vencer por mas que se retruene en dolorosos esfuerzos.

Allí están los sangrientos y últimos sucesos que acabau de poner a ese desventurado pueblo en condicion peor que aquella de la que en vano trató de arrancarse. Y el mundo parece presenciar esos hechos como sino los comprendiera, o mas bien, como si a su vista se ofreciera el espectáculo de la acción mas santa y humanitaria.

Por desgracia, no es el solo hecho de violencia y de injusticia que haya venido a culular las páginas de la Jurisprudencia Internacional; aun pudiera citarse otros, que si bien escasos en número, no lo son ciertamente en importancia política.

Sin duda el fatal efecto que naturalmente produce en el ánimo la espectáculo de tan lamentables ejemplos, llegó a de-

hombres mas prominentes de nuestra época a tal punto, que le hizo decir no dia que en veinte años de estudio de la ciencia internacional, solo habia llegado a conocer el poder de la fuerza militar.

Triste aseveración en verdad y mucho mas triste aun, siendo ella vertida por los labios de un personaje cuya competencia para esta clase de juicios era irreconusable. Muí conocido es a este respecto el exaltado panofírico que de ese terrible elemento tiene hecho Prudhon, que tanto y tan bien ha escrito sobre el derecho de la fuerza.

Numerosas son las publicaciones producidas en ese órden y notable el desaliento y natural desconfianza que justamente ha debido inocular en los ánimos el espectáculo de acontecimientos cuya realidad hace desesperrar del resultado práctico y eficacia de las leyes internacionales.

Si ellas no son en efecto mas que un conjunto de sueños irrealizables para qué ocupar a nuestra juventud en el estudio de inútiles utopías?

Pero no! felizmente es muí otra la verdad y muí distintas las conclusiones que se desprenden del reflexivo examen de la historia, en su conjunto. Preciso es no dejarse arrebatar por la impresión de sucesos cuya rareza mi-ma es un argumento contrario a la idea de su predominio ulterior.

La misma indignación que se deja notar en todo aquel que recuerda la deplorable situación de la Polonia y otros semejantes pero aislados hechos de violencia, es un comprobante del descrédito de sus autores y de la decadencia que amenaza de muerte al predominio de la fuerza bruta.

Requérrese que en la infancia de los pueblos, y hasta una época muí posterior, las distintas nacionalidades se fundían y vaciaban al calor del fuego de los combates. El sabio se encargaba exclusivamente de la distribución de la soberanía entre todas las naciones del globo, y nada era mas frecuente que ver derramarse entre el polvo de las batallas la autonomía de poderosos imperios, alzándose sobre sus ruinas otros que a su vez tenían que buscar en el apoyo de esa misma fuerza la garantía de su efímera existencia.

Y entonces, al frente de tan repetidos y memorables sucesos, no se dejaba escuchar el jeneral clamor que hoy se levanta a la sola consideración de un aislado hecho europeo, que acaso encuentra alguna base, siquiera de aparente legalidad, en motivos excepcionales de equilibrio político, y para cuya subsistencia di-se por las trus potencias dominadoras gran copia de razones que apoyen su pretendido derecho.

Ese mismo empeño de fundar aquellas, su conducta política en motivos que se esfuerzan por hacer plausibles, es a mi juicio, el mas elocuente homenaje de respeto rendido por la fuerza al derecho, y la confesión mas explícita de su existencia. Si Lormier se vió conducido en el calor de sus investigaciones, por la necesidad de buscar el derecho en su propia fuente, estos, en la naturaleza humana, siéndole preciso interrogar a la historia y a la filosofía para comprobarlo, nos basta a nosotros con solo recoger las escusas prologadas por los mismos que son acusados de violarlos.

La confesión de los poseedores de la fuerza es su mas clásico reconocimiento. Que existe indudablemente el Derecho Internacional, como ciencia, no es ya posible negarlo; pero ¿será ella capaz de traer a la práctica dándole sentir su eficaz influencia en el jiro de los negocios internacionales y en la política de los gobiernos? ¿Llegará día en que sea respetada y obedecida como una verdadera lei internacional positiva?

(Concluirá.)

COLABORACION.

EL GOBIERNO

Y EL

DOCTOR CORRAL.

JUICIO DEL EXTERIOR.

Con placer transcribimos a

continuacion la opinion emi-

tida por uno de los órganos

mas ilustrados a la par que

imparciales de la prensa de

Lima.

"La Patria" espresion no-

ble y elevada del patriotismo,

es en la actualidad el modelo

de las oposiciones, regulador

de la opinion se mantiene en

la meta del talento y del pa-

triotismo; ajena al servilismo

que adula y corrompe y mas

ajena aún de esa oposicion te-

naz, obcecada, intransigente y

revolucionaria que todo lo

aniquila y todo lo destruye;

se mantiene en ese terreno

que honra al que lo ocupa; la

oposicion razonada, la oposi-

cion que ilustra.

Al hacer la comparacion

entre la oposicion de aquel

país representada por la "La

Patria" y la de Bolivia cuya

fiel espresion es "La Repu-

blica" no podemos menos

que deplorar nuestra suerte,

si suerte cabe en un estado de

cosas creado por los hombres,

alimentado y fomentado no

solo con los recursos ordina-

rios sino tambien apelando a

innobles y reprobados medios.

¿Qué faltaba al Doctor Cor-

ral para que hiciese en el país

el honroso papel que hoy re-

presenta Prado en el Perú? Je-

fe de un poderoso partido, con

antecedentes que le atraían

la estima y consideracion pú-

blica, con palabra autorizada

para contener y encarrilar al

poder, con ilustracion personal y rodeado de inteligencias, ¿qué le faltaba pues para que grandeciese y creciera en la posicion? una cosa, y es que confesarlo: le faltaba patriotismo.

¿Pero se dirá talvez que el Gobierno crea esa situacion? ¿Es posible? No, porque los hechos pesan en la conciencia pública. El Gobierno ha abierto todas las avenidas para una oposicion razonada; ahí está la prensa con su desborde; ahí están los Clubs con sus declaraciones; ahí están las elecciones libres de toda presion; ahí está por último la Asamblea donde el Gobierno llama a la oposicion, para explicarse, para satisfacerla, y si ha errado para confesarlo si se lo demuestran.

El Gobierno ni sus actos no son pues el origen de esa excitacion que perturba los negocios, que ajita los ánimos e introduce la alarma. Ella viene como un sistema preconcebido y puesto en accion para determinado y calculado fin. No quiero investigar por ahora cuál sea este fin pero sí, se puede afirmar que muí lejos del patriotismo y de la sensatez tiene asentados sus reales. No quiera la Providencia que los hechos nos manifiesten su realidad.

Los hombres que dan el impulso a este órden de cosas ya están juzgados por la opinion imparcial y la espresion de ella es el artículo que transcribimos.

Entre vosotros opositores y nosotros que sostenemos al Gobierno hai un juez y ese juez os ha condenado en su fallo.

Ese laudo, brisa de allende los Andes, ojalá temple vuestro ardor y disipe las nubes que cubren vuestra vista.

Antes de envolvernos en el polvo de los combates veámonos a si posible fuere: arribemos a un órden de ser que mitigue las pasiones y armonice los intereses.

Escuchemos la voz de la patria, ella nos pide paz, y para alcanzarla nos dirigimos a los hombres de la oposicion y mostrándoles la inconducencia de su proceder actual les presentamos la opinion del exterior.

Hacemos votos porque ella tenga eco en la oposicion.

José María.

VERDADERA FUERZA.

En la vecina república de Bolivia es jefe de la oposicion al Gobierno el que riñe sus destinos el señor Dr. Castimiro Corral.

Acusando a éste sus enemigos de ser algo mas que jefe de la oposicion.

Acusando de haber conspirado ántes, de conspirar ahora contra aquél Gobierno.

Que estos cargos sean o no fundados no es cuestion pertinente a la mira con que escribimos estas líneas.

Basta que quede fuera de toda duda este hecho, a saber, que el señor Corral es el adversario decidido de la actual administracion boliviana.

La asamblea legislativa de aquella república está para reunirse y Corral ha sido electo miembro de ella. ¿Qué hace el ministerio cuyos actos van a ser juzgados por aquella asamblea?

Declara inmune conforme a lei, al jefe de sus adversarios, y lo espera tranquilamente para la hora de la discusion.

Luego ese ministerio tiene una gran fuerza.

Sino la tuviera, sino confiara en la justicia de su causa y en la rectitud de sus procedimientos, habría tratado de anular la eleccion de su adversario, o se habría opuesto a sus resultados con todos los recursos a su alcance.

De la manera como ha procedido el ministerio boliviano, proceden todos los ministerios que no temen el juicio de la opinion y que no pretenden superarla.

[De "La Patria" de Lima N. 928.]

SECCION OFICIAL.

Seccion de Hacienda.

Fiscalia Jeneral. — Sucre, Junio 9 de 1874.

Al Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda e Industria.

Señor.

En virtud de la autorizacion Suprema



DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024

archivohistorico.lapaz.bo

Ministerio de Hacienda e Industria. — Su-

cre, Junio 10 de 1874.

No habiendo sido ordenada, la reproduccion de la demanda que el Señor Fiscal promovió ante la Corte Suprema, sino simplemente deferida a los señores e ilustrado criterio de éste; y habiéndose librado espresamente en la contestacion de 4 de Febrero al juicio de dicho funcionario, la apreciacion de la conveniencia de la reproduccion, con la calidad de no entorpecer las jstiones sobre posesion de las Estacas no disputadas, el Gobierno cuyo propósito ha sido solamente cumplir la Lei de 15 de Noviembre lo veria frustrado sino se alejase el inconveniente que representa el Sr. Fiscal.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

Ministerio de Hacienda e Industria. — Su-

cre, Junio 10 de 1874.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

En su virtud, se le autoriza para desistirse de la demanda a que se refiere, cuya solucion cualquiera que sea, nunca puede ser de beneficio a los intereses fiscales. Oportunamente se le comunicará el nombramiento del perito que deberá hacer la designacion de las Estacas. Tómese razon y devuélvase.

S. M.

Manuel I. Salvatierra.

Ministerio de Hacienda e Industria.—Su-
cre, Junio 12 de 1874.—N.º 104.

Señor Doctor José María Santibáñez Juez
Arbitro en la Cuestión Estacas Fiscales
del Litoral.

Señor.

Tengo el agrado de transmitir a U., pró-
vio acuerdo con el Presidente de la Repú-
blica, algunas observaciones concernientes
a las que contiene su estimable comuni-
cación de 10 del corriente.

1.º El acto administrativo de 1.º de
Abril del 73, que adjudicó al Señor López
Gama el laboreo y explotación en Sociedad,
de las Estacas-minas del Estado, pudiera
apreciarse como aislado e independiente si
fuese otro el empresario, pero habiéndolo
sido el Sr. Gama con quien se hallaba aun
pendiente la determinación positiva y efi-
caz de la forma en que el Gobierno cumpliría
su obligación, no puede considerarse aquel
acto como un acto complementario de la
transacción.—El artículo 2.º de la ley de
22 de Noviembre sanciona distintamente
dos autorizaciones, la de transijir y la de
acordar la forma mas conveniente en que
las partes habrán de llenar sus obligacio-
nes respectivas.—Por el acto de 21 de Di-
ciembre del 72 se transijó con el Sr. López
Gama; y aunque entonces se estipuló
abstractamente que el pago de la indemniza-
ción pactada, quedaría afecto al 25 p.º
del producto neto que correspondiera al Es-
tado en la explotación de las Estacas-minas,
cuya adjudicación debió hacerse en 1.º de
Abril de 1873, la transacción permaneció
incompleta y era necesario acordar con el
indemnizado, la forma concreta de verifi-
car el pago.—Esta forma fué determina-
da en uso pleno de la 2.ª autorización al
ajustar el contrato de Sociedad con el mis-
mo Sr. López Gama, que por una coinci-
dencia de circunstancias personales, repre-
sentaba el doble rol de acreedor en transac-
ción pendiente, y de Empresario de los
trabajos mineros. No habiendo, pues,
limitado la ley el ejercicio de las dos auto-
rizaciones a un solo acto, desaparece todo
motivo para calificar el de 1.º de Abril,
como extraño a la transacción.

No habiendo restringido tampoco dicha
ley, en la generalidad de sus términos la fa-
cultad de estipular todas las condiciones de
la transacción, y las que se refieren a su
ejecución, ni salvado las prohibiciones de
los artículos 1,379 del Código Civil y 59
del de Proceder pareciera fuera de duda,
que el Ejecutivo ha tenido autorización,
para transijir como para comprometerse
en Arbitraje las cuestiones emergentes de
la transacción.

2.º Verdad es que la propuesta del
Sr. Gama se aceptó en 1.º de Abril por la
Junta Nacional de Almonedas; pero seme-
jante aceptación no fué ejecutoria sino a
virtud de la sanción del Gobierno—el Pre-
sidente y Ministro del ramo—Por efecto
de esa sanción o aprobación se extendió la
escritura de 4 de Abril.

3.º El art. 2.º de la ley de 22 de Noviem-
bre de 1873, de la Corte Suprema, la decisión
de los reclamos solamente en caso de aveni-
miento.

Una vez avenidas las partes, y estipula-
das las condiciones de la transacción, cesa
de la competencia de aquella.—Cuando ya
no se discuten las bases en que ha de estri-
bar el contrato principal, y cuando por el
contrario los desacuerdos se refieren a un
contrato celebrado por haberse llegado a
poner en duda la común intención de los
contratantes, no podría recurrirse a la Corte
Suprema sin violar la ley que dá jurisdic-
ción a esta, mas bien para suplicar el
defecto de transacción, que para interpretar
la consumada.

4.º Se ha sometido a arbitraje precisa-
mente un punto capital de la transacción
complementaria de 1.º de Abril.—El Sr.
López Gama verá quizá frustrado su pro-
pósito sino se le confiere posesión de las
Estacas que pretende, y en este caso la
transacción será nugatoria. Si el Laudo
Arbitral apoyase la demanda del Sr. Gama
ya no surtiría efecto el medio que las par-
tes transijentes han acordado para dar rea-
lidad a la transacción, y ésta caerá en su
parte principal que es el pago.

5.º Finalmente y sobre este punto llama
la atención del Sr. Juez; celebrada como está la transacción; el Tri-
bunal Arbitral deberá establecer nuevas
bases, contrariando las que han sido estipu-
ladas o se contrariará solamente a in-
terpretar los términos en que el Go-
bierno se ha comprometido, explicando el
sentido jenuino de las cláusulas del contra-
to? Si el Tribunal al fallar la demanda
dentro de los límites en que le ha sido so-
metida, interpretó la obligación del Go-
bierno en sentido desfavorable a los intere-
ses fiscales, semejante fallo no importará
un nuevo contrato ni una nueva obligación;
será una declaración de obligaciones ante-
riormente contrariadas. En ese caso tam-
poco será el Tribunal, sino el Gobierno cu-
ya palabra se ha explicado, el que se haya
impuesto o no gravámenes al Estado.

Me es satisfactorio reiterar a U. con este
motivo las seguridades del respeto con
que me suscribo—su obsecuente—seguro
—Servidor.

FRIAS.

Pantaleón Dalence.

Sección de Guerra.

Ministerio de la Guerra.—Orden Jeneral.
En Sucre, a 16 de Junio de 1874.

El Supremo decreto de 14 de Mayo de
este año quedará fallido de su principal
intento de corregir el deficiente servicio de
las postas, si en estos primeros actos de su
aplicación no se cuida de ella contra los
antiguos hábitos, fomentados por la inercia
de los mismos encargados de las postas.

En esta virtud dispone el Gobierno que
todos cuantos viajen con bagajes condis-
puestos por el fisco, en cualquiera dirección
que sea, lleven un pasaporte en el que de-
ben hacer constar la contenta de cada posta
o cantón en cuanto el pago integro de
dos reales por bestia y un real por el postillo,
conforme al citado decreto; con la única
excepción de los correos ordinarios que
pagan la mitad (artículo 2.º). Este pasaporte
con las respectivas contentas se
presentará a la autoridad política de
departamento, bajo de responsabilidad de la
autoridad política y del que debe presen-
tarlo.

Lo que se comunica en la Orden Jene-
ral del día para conocimiento del Ejército
y de quienes corresponda.

El Jeneral Ministro.

Es conforme.—El Teniente Coronel 1.º
Ayudante.

Lúcio Camacho.

BOLETIN DEL DIA.

BOLIVIA.

El Ciudadano José Iriondo, Co-
ronel de Ejército, Prefecto y
Comandante Jeneral del
Departamento, etc., etc.

Por cuanto el día de mañana es
aniversario de la jura de la independencia
de la República del Perú, y
existiendo entre ella y Bolivia, re-
laciones de fraternidad y alianza;

Por tanto, he venido en declarar
cívico dicho día, ordenando se solem-
nice con repique jeneral de campana
en las horas de costumbre, illu-
minación en las noches del 27 y 28,
empavesamiento de puertas y ventana-
s, no obstante de enarbolarse el
pabellón Nacional en la casa de Go-
bierno y demás oficinas fiscales.

Y para que llegue a noticia de to-
dos, publíquese por bando y fíjese
en los lugares de costumbre.

Es dado en La Paz, a los 27 días
del mes de Julio de 1874.

José Iriondo.

CORRESPONDENCIA

PARA

"La Reforma."

Cochabamba, a 7 de Julio de 1874.

Nuestro terrible antagonista, el
implacable enemigo de nuestra nom-
bradía literaria, el Cajista, Sr. Editor,
ha vuelto con nosotros a la carga,
y en un pequeño párrafo dedi-
cado a hacer el respetuoso análisis
de un folleto del Dr. Guzmán, nos
ha dejado lucidos con la inconsidera-
da supresión de unos cuantos perío-
dos y la maliciosa omisión de no po-
cos accidentes ortográficos.

Pero si el bellaco es incorregible!
¿Quién lo mete a enmendar escri-
tos ajenos, y precisamente cuando
se trata de lo mas serio y delicado
que le puede ocurrir a un hombre,
cual es la temeraria empresa de abo-
carse a un académico?

Díra U. que somos quejumbrosos
y que pretendemos librarnos de to-
da censura achacando siempre al
Cajista y no al propio caltre cual-
quier lapsus plume de que pudieran
resentirse nuestros escritos.

Pero éganos U. un instante y ve-
rá si tenemos razón de estar constan-
temente de rabietta.

En el segundo acápite del párrafo
ya espresado, el mui tupidio del
Cajista, coloca ya una coma tan fu-
era de propósito, que una frase que
debía quedar redondeada por sí sola,
entra en repente consorcio, con
otra puesta antes, y de la que por lo
ménos debía separarla un punto fi-
nal.

En el cuarto acápite falta una fra-
se entera [muy significativa según
recordamos], y sin la que, el pícaro
del Cajista nos hace decir un dispa-
rate garrafal, haciendo comprender
que, según nosotros, los caudillos
revolucionarios tendrían de su parte
a las guardias cívicas de los de-
partamentos, junto con el apoyo
moral de la opinión: precisamente
lo contrario de lo que quisimos de-
cir.

Mas abajo, y por virtud de otra
supresión, pone en nuestros labios
este período estupendo: "No cabe
duda porque la paz es el engrande-
cimiento de todas las Naciones"—
en lugar de: porque la paz es el
principal motor del engrandecimiento"
etc. Ya ve U. qué diferencia
hai entre la enunciaci6n de un he-
cho consecuencial, como causa efi-
ciente, y la del mismo hecho, como
efecto.

Y unas líneas despues: "es a be-
neficio de la atmósfera que se forma
al rededor de ellas que se alimen-
tan," en vez de "que se acimatan
la civilización, las leyes" etc.—Al
fin de este desdichado acápite, hai
todavía un verbo desvergonzadamen-
te puesto en la tercera persona del
presente de indicativo, cuando la
concordancia de la oración, exijía que
lo estuviera en la tercera persona
plural del subjuntivo.

Por estas y otras faltas que llenan
de desaliento nuestra vena de escri-
tores y de amargura nuestro amor
propio de gramáticos, puede U. figu-
rarse Sr. Editor, cuán concentrada y
terrible no será nuestra furia contra
el bribon rematado de su Cajista.—
¿Cómo podremos sostener nuestras
opiniones federalistas, cuando nues-
tro académico contendor nos eche
en cara estos y otros borrones de que
adolesce nuestro malhadado escrito?

Atos tenga piedad de sus viejos y
doloridos amigos, que no saldrán
enjutos del atoladero en que los
ha metido su Cajista. ¡Oh! si
fuese posible que U. le propinase
una trillada de patadas...! Sin eno-
jarse mucho por supuesto... eso es
ya pasado de moda...

La bandera que desde 1842 se viene
desplegando andaz sobre nuestro
territorio litoral y cuyas dimensio-
nes [pérdese lo chusco de la figu-
ra] están calculadas para envolver
en sus pliegues los cinco grados del
desierto de Atacama: esa bandera
que lleva una estrella sobre fondo
azul y en cuyo rededor se lee la sin-
gular pero desmbozada divisa—
"por la razón o la fuerza"... esa
bandera, decimos, se ha ostentado
en una de nuestras calles, con gran-
de... regocijo de este vecindario...

Está pronunciado el laudo arbi-
tral sobre las Estacas de benefice-
ncia en el puesto mineral de Caracó-
les.

Los procedimientos del Prefecto
de Cobija, apoyados, reforzados y
obstinadamente sostenidos por el E-
jecutivo, al mismo tiempo que el
infundado y frívolo dictámen de la
mayoría del Consejo de Estado, han
venido a tierra.

Son las terceras Estacas que se-
gún lei pertenecen a beneficencia,
las que se reputan introducidas en
el contrato de indemnizaciones y So-
ciedad celebrado en 21 de diciembre
del 72 y suplementario de 1.º de
abril del 73.

Tan natural y esperada era esta
declaración, que ni el Fiscal de Dis-
trito nombrado "Defensor y repre-
sentante del Estado ante el Tribu-
nal arbitral," con fecha 20 de mayo
último y a quien se le encargó for-
mular "el libelo que pudiese en o-
videncia la justicia con que el go-
bierno sostenía, que las Estaca-
minas que aportó a la Sociedad
fueron aquellas que la Prefectura
de Cobija adjudicó a Instrucción
pública en cada uno de los reji-
stros de vetas del mineral de Ca-
racóles," ni el mismo defensor,
repetidos, ha podido ménos que
rendirse ante la evidencia de los de-
rechos nativos del Estado, dando de
mano a las exóticas instrucciones
que se le transmitieran.

Queda pues ahora por arrostrar el
gran quebradero de cabeza, que ya
tuvimos previsto, con los detentado-
res de las Estacas-minas de benefi-
cencia.

¿Será éste, motivo de nuevas y
de-astrosas indemnizaciones?

El mismo Sr. Fernández C6tias
será quién como sentado y agravia-
do se encargue de consolar a los des-
pojados y nuestros exelentes amigos
los explotadores chilenos?

FABRICIO.

CORRESPONDENCIA.

Aroma, 15 de Julio de 1874.

Sr. Editor de La Reforma.

Como esta plaza no me presta ba-
stante material para seguir con mi
comunicación, he determinado hacer
un viaje, por todos los Cantones de
la Provincia, y según mis observa-
ciones, continuar con mi correspon-
dencia; pues en esta Villa digo, que
sus vecinos viven tan unidos, que es
difícil observar sus colores políticos,
y así es que federalistas, salinistas,
corralistas, quevedistas y otros istas
se divierten, bailan, cantan y lun-
chean juntos, sin que se les note dis-
crepancia alguna, y si alguna vez
vitorean su partido, lo hacen de un
modo que parece que a una voz eje-
cutiva de mado militar gritan ¡viva...!
¡viva...! en favor de don, y solo se
oye un eco como de trueno, y se ve
que sale de sus pulmones un gas áci-
do carbónico que oxijenándose en se-
guida, desaparece en la atmósfera.
Con tales hombres tan pacíficos na-
da puedo trabajar y por esto es, co-
mo he dicho, que me he resuelto via-
jar por los pueblos, proponiéndome
en mi viaje, visitar a los Tata-curas,
curiosar sus libros de fábrica, y ver
si tienen aranceles vijentes de dere-
chos parroquiales; alojarme en casa
de los Corredores y por su buen o
mal recibimiento, darles consejos ne-
cesarios: observar a los Alcaldes pa-
roquiales, Agentes municipales, re-
matadores de impuestos en jeneral,
y demás empleados locales, que en
los pueblos no dejan de darle mu-
cho valor a su puesto. De paso tam-
bién observaré como están los camu-
nos: cómo viven los indígenas comu-
narios, y demás que parezca oportu-
no comunicar.

Sin embargo de lo dicho, y mién-
tras me calzo las espuelas diré cua-
tro palabras.

Municipio unipersonal.—Tal es la
actualidad de la Junta Municipal
de esta Villa, pues que, no existe si-
no un miembro solitario, habiéndose
podrido o perdido los otros. Con
razón el municipio unipersonal, nada
puede hacer por sí, ni tiene cómo
reunir Junta, ni sesionar, hacer
acuerdos, ni formar comisiones y
mucho ménos alterar el reglamento
municipal.

A propósito de lo que sucede, y
ahora que está próxima a reunirse
la Soberana Indicción Legislativa,
sería oportuno que ésta, para reme-
diar la informalidad de las Munici-
palidades provinciales, reformase el
reglamento municipal, creando Mu-
nicipalidades unipersonales, que aun-
que parezca esto, contra todo prin-
cipio democrático, no sería extraño,
cuando en la actualidad las Munici-
palidades de provincia están bajo la
tutela de los Consejos municipales
Departamentales.

No se diga que el Municipio uni-
personal deje de hacer algo, pues
que atende cumplidamente al pago
del presupuesto municipal, que
consta de cuatro renglones cortos
y son: 1.º pago de arriendo de casa
para despacho, que no se abre; 2.º
salario al escribiente auxiliar, que
nada escribe; 3.º gasto de escri-
torio, de escritorio cubierto de tela de
araña; y 4.º salario al portero de
puerta cerrada.

Inhumanidad ha sido no admitir
la renuncia que ante la autoridad
competente ha hecho el Administra-
dor de correos de esta Villa, que por
su edad loquiza y su salud valetudi-
naria, quiere darse al reposo y li-
brarse de las fatigas de su empleo.
Si los superiores de la Renta de Co-
reos consideran al Administrador
suscrito, necesario en tal destino
sería de desear que se le nombrase
un curador ad officium y otro tutor
ad vitam, para que así loque vivir
algunas horas mas y el público se-
ría mejor servido en su corresponden-
cia de correos.

Hasta mi regreso: me despido de
U., Sr. Editor, su mas atento S. S.

EL OBSERVADOR.

INTERESES JENERALES.

LÍMITES ENTRE BOLIVIA Y LA

República Argentina

por

Luis Frias.

[Continuación.]

PARTE SEGUNDA.

Gobierno del Tucumán.

IX.

Pocos datos suministra el viaje que Dn.
Pablo Soria efectuó por el Bermejo en 1824.
Cautivo del Dr. Francia hasta el año 31,
perdió el autor todos sus manuscritos, y so-
lo pudo ofrecer al público "una relación
memorial" muy incompleta. No obstante,
vengo a cuento el trozo siguiente: "Indios.
Las dos riberas [del Bermejo] están ocupa-
das de ellos sin intermisi6n, y esta es una
de las razones que alargaron el viaje a 57
días, porque era preciso detenerse a cada
momento para hablarles el comisionado,
congraciarnos, explorar sus sentimientos, e
interesarlos en el tráfico sucesivo del río
amistoso" [1].

En 1825, cuando Soria hizo su viaje, la
banda Sud del Bermejo [Chaco Austral] es-
taba, según parece, muy lejos de verse li-
bre de los bárbaros, puesto que poseían las
dos riberas sin interrupción.

En el mismo estado permanecían las dos
orillas del Bermejo en 1872. Innumera-
bles pruebas nos suministraría a este res-
pecto el "Itinerario del viaje del vapor Sol
Argentino por el río Bermejo" escrito por
D. Guillermo Araoz [2]. El lector ve a-
parecer a cada momento, en la relación del
Sr. Araoz, humaredas y tolderías en la ban-
da occidental, o lo que es lo mismo, en la
que mira al Chaco Austral, y al paso que
forma alta idea de la energía que el Sr. Ri-
dán y sus compañeros tuvieron que desple-
gar contra los indios, dueños de las dos oril-
las, se convence también de que en aque-
lla época permanecían éstas en un estado
de primitiva barbarie.

X.

Volviendo a ocuparnos ahora especial-
mente de la provincia de Salta, de que por
algún tiempo hemos dividido nuestra aten-
ción, diremos que la mejor prueba de su
falta de títulos se encuentra en su misma
Constitución, cuyo artículo 2.º dice:

"La provincia de Salta es parte integra-
te de la Confederación Argentina, con los
límites territoriales que por derecho le co-
rresponden."

¿Cuál son, pues, estos límites que por
derecho corresponden a Salta? Si son los
que lema le señaló en 17 de abril de 1822,
es claro que su territorio no tiene sino un
río de cuarenta y cinco leguas y que el
Chaco no cae en su jurisdicción; si son o-
tros que le fijó alguna cédula posterior y
mas favorable por qué no cita este título la
Constitución salteña? Por qué no sigas el
ejemplo de otras provincias argentinas que
ponen los suyos de manifiesto? La Con-
stitución de Catamarca, por ejemplo, en su
artículo 1.º dice: "La provincia de Cata-
marca es parte integrante de la Confedera-
ción Argentina. Sus límites territoriales
son los mismos que le están demarcados por
el destino y amojonamiento practicados en
el año 1784 en virtud de la cédula real de
su erección, expedida en 16 de agosto de
1779." Igual referencia a sus primitivos
títulos contiene la de la Rioja, art. 1.º:
"La provincia de la Rioja, con los límites
territoriales que le dan las cédulas de erec-
ción de los pueblos de Córdoba, San Luis,
San Juan y Catamarca y los que en ulte-
riores arreglos le reconoció el gobierno
Federal en vista de ellas, es parte integra-
te de la Confederación Argentina." No es
ménos explícita la de Córdoba: Art. 2.º:
"El territorio de la provincia se encierra
entre los límites designados por las actas de
su fundación del año de 1573 y posteriores
concesiones, mientras que el Congreso
jeneral, etc."

No pueden ser mas antiguos los títulos
invocados: el de Córdoba hace referencia al
año de su fundación, 1573; el de Catamarca,
al de 1679; y el de la Rioja, a ambos.
En vista de esto, creemos que no podríamos
tacharnos de dar exajerada importancia a
la demarcación de 1822 que señaló el te-
rritorio concedido a Salta por su mismo
fundador, y todos convenirán con nosotros
en que la ordenanza de Hernando de Lerma
está llamada a hacer fe contra Salta,
mientras sus defensores no prueban, por
medio de títulos fehacientes, que aquella
fué abrogada y que su provincia obtuvo
después de 1822 una mayor estension terri-
torial.

Pero, lejos de presentar pruebas en este
sentido, los "Apuntes históricos" del Sr.
Zorregueta contienen muchos documentos
en que los límites de 1822 se dan por vá-
lidos y reconocidos, mas de un siglo des-
pués de la fundación de Salta. Debe re-
cordar el lector que Lerma adjudicó a esta
ciudad a los indios de Choromoro, exceptuan-
do aquellos que estuviesen de paz y viviesen
por entonces a la dicha ciudad de San Mi-
guel del Tucumán, resultando de esta dis-
posición que el valle de los Choromoros
pertenecía en parte a Salta y en parte a S.
Miguel del Tucumán. Hé aquí ahora un
documento que copiamos de los menciona-
dos "Apuntes."

"Ilustre Sr. Gobernador. El capitán
Lázaro Arias Renjel, vecino de esta ciudad
de Salta, como mas en derecho sea y al mio
convenza, pareció ante V. E. y digo: que
como consta de la escritura de venta a mi
favor otorgada por el Sargento Mayor Ni-
colás Mariscal de Olea y Da. Juliana de
Villagra, su mujer, de quienes compré una
estancia en el Río, arriba del valle de los Cho-
romoros, hasta su nacimiento (Río de la
Anta) como consta de los títulos que as-
imismo presento en debida forma, la cual
estancia se halla en el comedio de la jurisdic-
ción de esta dicha ciudad de Salta y de la
de San Miguel del Tucumán; y para as-
segurar mis derechos se ha de servir V. E.
dar comisión a la persona que fuere servi-
do, y por su defecto a cualquiera persona
que sepa leer y escribir, para que vaya a

(1) Ibid. 252.

(2) El diario de este viaje se encuentra
en "La Nación" de Buenos Aires, número
114 de septiembre y octubre de 1872.

dicha parja, y con las escrituras en la ma-
no, y citación de los circunvecinos, me
la posesión real y corporal, etc...."
zaro Arias Renjel.—En la ciudad de Sa-
lta, valle de Salta, en 30 de setiembre de
1699" [3]. A fines del siglo XV el
valle de los Choromoros se encontraba
en tiempo de Lerma, dividido en Cata-
ma y Tucumán, puesto que, según Arias
Renjel, ocupaba el comedio de ambas
jurisdicciones, prueba irrecusable de que la
ordenanza de 1582 se hallaba todavía en
pleno vigor.

Ninguna innovación introdujo en esta
materia la Ordenanza de Intendentes de
1782, pues, hablando de la intendencia de
Tucumán, dispuso simplemente que fué-
se su distrito "todo el Obispado de este nom-
bre" (4). La cédula de 5 de agosto de
1783, al erijir las intendencias de Córdoba
y de Salta, declaró, respecto a la primera,
que debía quedar "por residencia y Capita-
l del nuevo gobierno la ciudad de Córdoba
del Tucumán, y comprender además las
de Mendoza, San Juan del Pico, San Luis
de Loyola y Rioja, con sus respectivos dis-
tritos, y situarse la residencia del otro go-
bierno del resto de la dicha provincia en la
ciudad de Salta, como mas proporcional a
ser la capital de las de Jujuy, San Mi-
guel, Santiago del Estero y Catamarca,
con sus correspondientes jurisdicciones" [5].
Ahora, si ambas intendencias se formaron
por la agregación de cierto número de ciu-
dades con sus respectivos distritos y corres-
pondientes jurisdicciones, y si el distrito y
jurisdicción de Salta se encerraban en los
límites de 1582, es demasiado obvio que el
Chaco no fué adjudicado a esta ciudad por
la real cédula de 1783, que guarda profun-
do silencio sobre aquel territorio, como lo
hizo observar muy bien el Sr. Aguirre.

A esto contesta el Sr. Leguizamón con
la capitulación de Matorras que hemos exa-
minado anteriormente. "No debo extra-
ñar el Sr. Aguirre, dice, que la Ordenan-
za de Intendentes publicada en 5 de agosto
de 1783, al designar en su art. 1.º las o-
cho provincias que debían formar el vire-
inato de Buenos Aires [6] guarde un pro-
fundo silencio sobre el Chaco. La conquista
de este vasto territorio había sido enco-
mendada particularmente a los gobernadores
del Tucumán desde seis años ántes, como
queda visto."

Esto profundo silencio de la Ordenanza
encierra, sin embargo, una dificultad mu-
sía. Concediendo por un momento que la
capitulación de Matorras hubiese importado
una adjudicación, es evidente que ésta hu-
biera sido en favor del gobierno del Tucumán
que en 1767 comprendía, además del distri-
to de Salta, los de Córdoba, San Miguel,
Catamarca, la Rioja y Santiago del Estero.
El Chaco debía pertenecer en tal caso a la
gobernación en jeneral, y no al solo distri-
to de Salta, puesto que, como dice el mis-
mo Sr. Leguizamón "la conquista de aquel
vasto territorio había sido encomendada par-
ticularmente a los gobernadores del Tucumán."

Siendo esto así, la Ordenanza de
1782 y la cédula de 1.º de agosto de 1783
deben establecer indispensablemente algo sobre el
Chaco, al dividir el gobierno del Tucumán
entre las intendencias de Salta y Córdoba.
¿A cuál de las dos debía continuar pre-
tendiéndolo? ¿A la de Salta? ¿A la de Córdoba?
Por qué a la una mas bien que a la
otra? Por qué razón la cédula de 1783,
que señaló con tanta precisión los distritos
componentes de cada una de las dos inten-
dencias, puso en olvido el vasto y rico te-
rritorio del Chaco que, por rico y por vas-
to necesitaba ser precisamente adjudicado
a alguna de ellas o dividido por igual en-
tre ambas, ya que perteneció en jeneral al
gobierno del Tucumán, de que Salta y Cór-
doba no fueron sino desmembraciones?
Fuerza es, por tanto, el convenir en que
el profundo silencio de la Ordenanza solo
se explica por el hecho de que el Chaco no
formaba parte del antiguo Tucumán. La
ley no podía tocar en cuenta una cosa que
no existía, y no se cuidó de adjudicar el
Chaco a una de las intendencias o de divi-
dirlo entre ellas, porque aquel territorio
nunca fué incluido en la jurisdicción del
Tucumán. De otro modo el silencio de la
ley hubiera sido inexplicable.

Finalmente, confirma esto que venimos
sosteniendo la condición actual del Chaco.
Lejos de pertenecer exclusivamente a una
provincia determinada, constituye en el día
un territorio ferial, cuya cabecera es, des-
de 1872, Villa Occidental [7].

¿Cuáles son, pues, los límites que por
derecho corresponden a Salta por la parte
del Chaco? Nadie lo pué decir: ni el go-
bierno ni el congreso argentino tienen luz
a este respecto, y tanto que "la Cámara de
Diputados acaba de sancionar una ley para
estudiar y marcar los límites de las provin-
cias y de los territorios nacionales, prueba
que son desconocidos" [8].

[Concluirá.]

[3] Zorreg. Apuntes. Hist. Apend.
p. 31.

(4) Ord. de Intend. Art. 1.º.

(5) Cédula citada.—Declaración 4.º.

(6) Este es un error. La designación
de las ocho provincias no se halla en la cé-
dula de 5 de agosto de 1783, sino en la Or-
denanza de 28 de enero de 1782.

(7) Decreto de 31 de enero de 1872.

(8) "La Nación" de Buenos Aires—
N.º de 7 de setiembre de 1872.

TRASCRIPTONES.

Legislatura.

Cuántas ideas, que cúmulo de sentimien-
tos encerraba el 6 de Agosto de 1824!
Rotas las cadenas del Alto-Perú, e inscri-
to

cuales están representadas las entidades políticas, religiosas, militares, sabios, poetas, escritores, escritoras y publicistas de todos los Estados del continente Hispano-Americano,

Y deseando reunir a la mayor brevedad posible los elementos que han de servir de materiales a esta nueva e importante publicación para emprender en seguida su impresión en Estados Unidos en una forma elegante y de lujo, destinando una página a cada Autógrafo, la cual representará el fac-símil del escrito perfectamente exacto;

En el interés de que cada Estado esté dignamente representado por sus hombres mas meritorios: me dirijo a U. para pedirle se sirva honrar el "Autógrafo Americano" con algunas líneas suyas en mérito al noble objeto a que se destinan.

Es gracia que espero alcanzar de su bondad e ilustración.

Con toda consideración saluda a U. su S. S.

Francisco Lagomaggiore.

P. D. Le ruego participe el contenido de la presente a todas aquellas personas que a juicio de U. crea conveniente invitar a tomar parte en esta gran obra.

Dirijir la correspondencia a Buenos Aires calle de Rivadavia, número 199.

REMITIDOS.

Al Público.

El 17 del mes corriente, el señor Buenaventura Bolán me ha sorprendido con una contra-protesta, desmintiendo a la Protesta que todos los vecinos firmamos en el cementerio de este pueblo, con motivo del fin desgraciado de don Adolfo Ascaruaz, previa lectura de su contenido. En consecuencia declaro que fui sorprendido por Bolán en la contra-protesta.

Coroico, 20 de Julio de 1874.

Bruno Campéros.

Administración del Tesoro Público.
El ciudadano Gregorio J. Chirreches, Benemérito de la Patria en grado heroico y Emérito, Administrador del Tesoro público de este Departamento, etc.
Certifica: que en página 25 fs. del Libro Diario corriente, aparece la partida siguiente:

Día 18.—N.º 800.
Varios.—Rentas.
Abonados al Sub-prefecto de Pacajes e Ingavi en saldo del semestre de Navidad de 1873, sobre 36,648 Bs. 82 cs. que empezó en diferentes partidas de este Libro, a saber:
Presupuesto.
Por premio de Correcciones s. 37,137 50
Importe del Semestre al 1 p.º.....Bs. 371 37
Caja.
Por los recibidos en dinero efectivo de su apoderado el Sr. Macario Barron, en saldo..... 117 31

Suman Bs..... 488 68
Chirreches.—Macario Barron Rivero.
Tesorero público La Paz, a 18 de Julio de 1874.

Gregorio J. Chirreches.
Intervino.—Molesto Ramírez.
Oficial 1.º.

Variedades.

EL RESUCITADO.

[CRÓNICA DE LA ÉPOCA DEL VIRREY GUIRIOR.]

A MI AMIGO JUAN J. ARAOZ.

A principios del actual siglo existía en la Recolección de los Descalzos un octojenario de austeridad y que vestía el hábito de hermano lego. El pueblo, que amaba mucho al humilde monje, conocía solo con el nombre de—El Resucitado—y lo había aquí la auténtica y sencilla tradición que sobre él ha llegado hasta nosotros.

En el año de los tres seties (número apocalíptico y famoso por la importancia de los sucesos que se realizaron en América) presenció un día en el hospital de San Andrés un hombre que frisaba en los cuarenta años, pálido, con el pelo canoso y el pelo blanco, desde el primer instante, los médicos opinaron que la dolencia del enfermo era mortal, y le previnieron que alistas el bagaje, para pasar a mundo mejor.

Sin inmutarse oyó nuestro individuo el fatal dictamen, y después de recibir los auxilios espirituales o de tener el *práctico a bordo*, como decía un marino, llamó a Gil Paz, ecónomo del hospital, y dijo, sobre poco mas o menos:

—Hace quince años que vine de España, donde no dejó deudas; pues soy un pobre expósito. Mi existencia en Indias ha sido la del que honradamente busca el pan por medio del trabajo; pero con tan aviesa fortuna que todo mi caudal, fruto de mil privaciones y fatigas, apenas pasa de cien onzas de oro que encontré vagabundando en un cincho que llevo al cuerpo. Si como creen los físicos, y yo con ellos, Su Divina Majestad es servida llamarme a su presencia, lego a vuestro merced mi dinero para que lo gace, pidiéndolo únicamente que vista mi cadáver con buena mortaja del Seráfico Padre San Francisco y pague algunas misas en sufragio de mi alma pecadora.

Don Gil juró por todos los santos del calendario cumplir religiosamente con los deseos del moribundo, y que no solo tendría mortaja y misas sino un decente funeral. Consolado así el enfermo, pensó que lo mejor que le quedaba por hacer era morir con cuanto antes, y aquella misma noche empezaron a enfiarse las estremidades y a las cinco de la madrugada era alma de la otra vida.

Inmediatamente pasaron las pelucas al bolsillo del ecónomo, que era un avaro mas ruin que la encarnación de la avaricia. Hasta su nombre revela lo menguado del sujeto: ¡Gil Paz! No es posible ser

mas tacaño de letras ni gastar menos tinta para una firma.

Por entonces, no existía aun en Lima el Cementerio Jeneral, que como es sabido, se inauguró el día 31 de Mayo de 1808; y aquí es curioso consignar que el primer cadáver que se sepultó en nuestra necrópolis, al día siguiente, fué el de un pobre de solemnidad llamado Matías Isuriaga. Los difuntos se enterraban en un corralón o campo-santo, que tenía cada hospital, o en las bóvedas de las iglesias, con no poco peligro de la salubridad pública.

Nuestro Don Gil reflexionó que el finado le había pedido muchas golterías; que podía entrar en la fosa común sin asperjes, responso ni sufragios; y que, en cuanto a ropaje, bien aviado iba con el raído pantalón y la mugrienta camisa con que lo había sorprendido la *muerte*.

—No el hoyo no es como en el mundo—filosofaba Gil Paz—donde nos pagamos de exterioridades y apariencias, y muchos hacen papel por la tela del vestido. Vaya una pechuga la del difunto! No será yo, en mis días, quien halague su vanidad gastando los cuatro pesos que importa la gerga franciscana. ¡Querido lujo hasta para pudrir tierra! ¿Has visto presunción de la layal Milagro no lo vino en autojo que lo enterraron con guantes de gamuza, botas de campana y gorra de coque! Vaya al agujero como está el mui bellaco, y agradezcame que no lo mudo en el traje que usaba el padre Adán antes de la golosina.

Y dos negros, esclavos del hospital, cojieron el cadáver y lo transportaron al corralón que servía de cementerio. Dejemos por un rato en reposo al muerto y, mientras el sepulturero abre la zanja, fumemos un cigarillo charlando sobre el gobierno y la política de aquellos tiempos.

II.

El excelentísimo señor Don Manuel Guirior, Caballero de la Orden de San Juan, Teniente Jeneral de la Real Armada y Gentil-hombre de Cámara, hallábase como Virrey en el Nuevo Reino de Granada, [donde había contraído matrimonio con Doña María Ventura, joven condesa bogotana], cuando fué promovido por Carlos III al gobierno del Perú. Pompomposo era el ceremonial y espléndidos los festejos que con los representantes de la corona. Los caudales del Cabillo y suscripciones, mas o menos forzadas, del vecindario hacían el gasto. Guirior no quiso lujo ni ostentaciones, como sus predecesores que hacían la primera etapa en la iglesia de Monserrate, a que en nuestros días está dando gran fama la suntuosidad con que las limenas celebran en ella las fiestas del mes de María. Guirior, acompañado de su esposa, llegó a Lima, de incógnito, el 17 de Julio de 1776, como sucesor de Amat. La sagacidad de su carácter y sus buenas dotes administrativas le conquistaron en breve el aprecio jeneral. Atendió mucho a la conversión de infieles y aun fundó en Chanchamayo colonias y fortalezas, que posteriormente fueron destruidas por los salvajes.

En Lima estableció el alumbrado público, con pequeño gravamen de los vecinos, y fué el primer Virrey que hizo publicar bandos contra el diluvio llamado juego de carnavales. Verdad es que, entonces como ahora, bandos tales fueron letra muerta. Guirior fué el único entre los Virreyes que cedió a los hospitales los diez pesos que, para sorbetes y pastas, estaban asignados por real cédula a su excelencia, siempre que honraba con su persona una función de teatro.

En su época se erigió el virreinato de Buenos Aires y quedó terminada la demarcación de límites del Perú, según el tratado de 1777 entre España y Portugal, tratado que después nos ha traído algunas desazones con el Brasil y el Ecuador.

En el mismo año de los tres seties, nos envió la Corte al Consejero de Indias Don José de Areche, con el título de Superintendente y Visitador Jeneral de la Real Hacienda, y revestido de facultades y onminidones tales que hacían casi irrisoria la autoridad del Virrey. La verdadera misión del enviado rejó era la de esprimir la naranja hasta dejarla sin jugo. Areche elevó la contribución de indígenas a un millón de pesos, creó la junta de diezmos, los estancos y alcabalas dieron pingües rendimientos, abrumó de impuestos y socializaba a los comerciantes y mineros, y tanto ajustó la cuerda que en Huárá, Lambayeque, Huancayo, Pasco, Huancavelica, Moquegua y otros lugares estallaron serios desórdenes, en los que hubo correjedores, alcahaleros y empleados reales ajusticiados por el pueblo.

La excitación era tan grande, dice Lorenzo, que en Arequipa los muchachos de una escuela dieron muerte a uno de sus camaradas, que en sus juegos había hecho el papel de aduanero; y en el llano de Santa Marta dos mil arequipaños osaron, aunque con mal éxito, presentar batalla a las milicias reales.

En el Guazco se descubrió mui oportunamente una vasta conspiración, encabezada por Don Lorenzo Farfán y un indio Oacique, los que aprehendidos terminaron su existencia en el cadalso.

Guirior se esforzó en convencer al Superintendente de que iba por mal camino; que era mayúsculo el descontento y que, con el rigorismo de sus medidas, no lograba establecer los nuevos impuestos sino crear el peligro de que el país en masa corriese a la protesta armada, prevision que, dos años mas tarde y bajo otro virrey, vino a justificar la sangrienta rebelión de Tupac-Amaru.

Pero Areche pensaba que el rei lo había enviado al Perú para que, sin pararse en barras, enriqueciese el real tesoro, a espensas de la tierra conquistada, y que los peruanos eran ciegos cuyo sudor, convertido en oro, debía pasar a las arcas de su amo Carlos III. Por lo tanto informó al Soberano que Guirior lo embarazaba para esquilmar el país y que nombrase otro virrey, pues su excelencia maldito le servía para lobo rapaz y carnicero.

Después de cuatro años de gobierno, y sin la mas leve fórmula de cortesía, se vió destituido Don Manuel Guirior y llamado a Madrid, donde murió pocos meses después de su llegada.

III.

En tanto que el sepulturero abría la zanja, una brisa fresca y retazona oracaba el rostro del muerto, quien ciertamente no debía estarlo en regla; pues sus músculos empezaron a ajitarse débilmente, abrió los ojos y, al fin, por uno de esos maravillosos instintos del organismo humano, hizo cargo de su crítica situación.

Un par de minutos que hubiera tardado en morir, pero que no le dio tiempo a que se acordara de lo que le había pasado.

nuestro español en volver de su paroxismo o catalepsia, y las paladas de tierra no le habrían dejado campo para rebullirse y protestar.

Distraído el sepulturero, con su lúgubre y habitual faena, no observó la resurrección que se estaba verificando, hasta que el muerto se puso sobre sus puntas y empezó a marchar con dirección a la puerta. El buho de cementerio cayó accidentalmente, realizándose casi al pié de la letra aquello que canta la copla:

el vivo se cayó muerto

y el muerto partió a correr.

Encontrábase Don Gil en la sala de San Ignacio, vijilando que los topiqueiros no hiciesen mucho gasto de azúcar para endulzar las tisanas, cuando una mano se puso familiarmente en su hombro y oyó una voz cavernosa que le dijo:

—Avarientol! ¿Dónde está mi mortaja?

Volvióse aterrado Don Gil. Sea el espanto de ver un resucitado de tan extraño palaje, o sea que la voz de la conciencia hubiese hablado en él mui alto, es el hecho que el infeliz perdió desde ese instante la razón. Su sacrilega avaricia tuvo la locura por castigo.

En cuanto al español, quince días mas tarde salió del hospital completamente restablecido y, después de repartir en limosnas las pelucas, causa de la desventura de Don Gil, tomó el hábito de lego en el convento de los Padres Descalzos; y personas respetables, que lo conocieron y trataron, nos afirman que alcanzó a morir en olor de santidad, allá por los años de 1812. RICARDO PALMA.

Lima, Junio de 1874.

Algo sobre los flojos.

Aunque se crea que es avanzar demasiado poner por título a estas líneas *Algo sobre los flojos*, imitando al célebre *Jota-beche*, cuando tomó por blanco de su ilustrada crítica a los tontos, trataremos de seguir, aunque sea mui a lo lejos, las huellas del ático escritor, para bosquejar siquiera a los parásitos de la sociedad, que merecen el dictado de flojos.

La botánica reconoce entre las mil especies vegetales que clasifica, a los agáricos, y ninguna comparación mas a propósito para calificar a esos seres que viven a costa de otros, desahuciando el trabajo. Aquellos nacen y crecen adheridos al tronco de cualquier árbol, y éstos por regla segura, se aferran a cualquiera que tiene bastante calma para soportar la carga de mantener a un ser inútil.

El flojo se encuentra en todas las clases sociales, y aunque su aspecto varía según su rango, en el fondo es siempre el mismo, sus inclinaciones idénticas y sus medios de existencia no se diferencian jamás.

Cuando el flojo ha nacido bajo los auspicios del caudal y disfrutó, en la niñez, la holganza que proporciona la fortuna, le va, siendo ya hombre, frecuentar los salones, los clubs y todo lugar de distracción. Su ocupación única es *vivir*; pero vivir materialmente. Para él no han tenido ni valor los libros, y cuando asistía a las aulas, su único objeto era matar el tiempo. Pero después de enrolarse en las filas de la sociedad de buen tono, pretende ilustración y lo viene imiscurirse en cualquier asunto, dando siempre opiniones decisivas: el tiempo perdido, lo cree aprovechado y se supone hombre versado en las ciencias que nunca estudió, solo por haber pisado el pavimento de un colegio y poseer o haber poseído algun capital. Sus costumbres son especiales: dormir hasta medio día, comer y revoletar en los salones buscando diversion. Si tiene dinero paga esas diversiones; si no lo tiene se las proporciona gratis, con un pequeño gasto de *sans façois* o alguna dosis de adulo.

Tal es el flojo de buen tono; generalmente mimado y consentido, y si se quiere hasta elojado en cierta esfera, que vé en él al prototipo del caballero.

A esta especie de flojos, sigue inmediatamente otra: aquellos que si no han venido al mundo en aristocráticas alcobas, vieron la luz primera entre dos lucas. Esa clase que pretende aristocratizarse en sus palabras—nótese que no decimos en sus acciones, porque hablamos de flojos—tiene un pié en medio del estado proletario, que le sirve de refugio, cuando en vez de un apretón de mano recibe un punta-pié de los que aspira a imitar.

Esta numerosa falange de flojos viste milagrosamente, y como las erias de la abutarda, cantada por Iriarte, verán en distintos poderes las prendas de su traje, si cada autor dijera: esta es mia; viven ostensiblemente en la mas brillante opulencia, y aunque refieren con énfasis que han asistido a suntuosos banquetes, se hartan de la infeliz comida que se sirve en la mesa del pobre, a quien le cupo la desgracia de tener en su casa un flojo.

De qué se ocupa?—De nada, que según él es la suprema felicidad.

Las conquistas fáciles y los nécios son sus mejores recursos. Alguna mujercuela que quiere aparentar altas relaciones, admite por galán al flojo de medio-pié, creyendo a puño cerrado las mitológicas narraciones de sus triunfos; repitiéndolos en seguida como provenientes de sus numerosos amigos. Pagan ese falsa gloria con su reputación y su dinero, pues vacían sus economías en el insostenible bolsillo del flojo.

Los nécios, que siempre necesitan de alguien que encomie y aplauda sus sandeces, admiten en su intimidad a los flojos eternos panejiristas del que paga las comidas y copas del café, porque éstos califican de agudo chiste o de sentencia infalible cualquier producción se escapa del escaso meollo de algun tanto presuntuoso.—Perdon por el pleonismo, pues quien dice lo uno dice tambien lo otro.

Entre la numerosa porción de hombres que viven del trabajo de sus manos, pululan tambien los flojos que son los pobladores de los presidios o los corruptores del arteano. Esta es la vil escoria, pues ni siquiera les abona la apatencia.

Pero de las tres clases reunidas resulta un mal único para la sociedad: la existencia en su seno de miembros inútiles, que absorben gran parte del fruto que pueden dar los buenos sentimientos en favor del desgraciado.

Los flojos aprovechan la sávia del árbol y en cambio no dan fruto alguno. Zánganos despreciables, se alimentan del trabajo de sus hermanos.

Entre las plagas que afligen al mundo debe considerarse en primera línea a los flojos, y todo hombre que vive del trabajo y que se estima, debe ser considerado en la misma categoría que al desgraciado criminal, sobre el que se ha escrito lo siguiente:

condens; porque los flojos son tambien criminales de esta, pues aprovechan lo que no ganan y corrompen las buenas costumbres.

CRÓNICA.

Vintiocho de Julio de 1821!

Hai grandes y bellos días de regocijo para el hombre, que él vé brillar con encanto y que celebra alborozado.

Y hai días grandes y bellos para una Nación entera, que encierran dulces e inolvidables memorias.

Tal es el día de hoy en que dos y medio millones de hijos del sol amantes de la Independencia americana contemplan con delicia el aniversario de la *Independencia del Perú*, en cuyo día esa nacion madre, hoy hermana, firmó y juró sostener siempre el dogma sacrosanto de la *LIBERTAD!*

Como la diáfana perla del rocío matinal se ostenta limpida y brillante sobre el seno de la flor que se abre exhalando aromas al beso de las auras de un día que saludan los susurros de las selvas, los murmullos de las fuentes y el canto de mil aves alborozadas;

Como el limpiísimo lucero de la tarde que enseña su diamantina faz al través de los últimos lampos de un día esplendoroso, para consolar al mundo anunciándole la pompa de la noche;

Como la imájen de Dios en el seno feliz del arcángel radiante de un éxtasis de inefables delicias;

Así la *LIBERTAD*, pensamiento divino del Dios del universo, cual la luz de los cielos que se hunde en las aguas sin olas de un mar que reposa, se encarnó en el corazón americano, para dar al mundo y a sus siglos esa perla sin par del océano del tiempo en la *INDEPENDENCIA* de los que lloraban sobre este continente.

Nosotros que pertenecemos a esa eléctrica Nación en donde la tiranía y la risible pretension de España habia reconcentrado todos sus ejércitos para hacer un supremo esfuerzo; la sangre de nuestros antepasados que se consideró una sola con la del bajo Perú y que juntas se derramaron en los combates desastrosos; y últimamente hoy, ese amor que existe entre esas dos repúblicas; todo eso, no puede menos que hacernos latir de júbilo el corazón y entusiasmarlos hasta el delirio el recuerdo de tan grandioso día.

Gloria y honra a esos héroes que domaron al Leon de Iberia y a esa Nación que apesar de sus guerras civiles por plantear bien el sistema republicano democrático, ha alcanzado uno de los primeros puestos en la escala de las civilizadas naciones americanas.

Salud al 28 de Julio de 1821!

Bando.

Ayer se publicó un decreto de la Prefectura, declarando como de fiesta cívica el día de hoy y ordenando se izer banderas en todas las casas de la poblacion, en honor al aniversario de la independencia del Perú. Como a la hora en que sale este número aun no ha terminado la fiesta, nos reservamos para el próximo hacer una relacion sucinta de todo lo ocurrido.

Nuevo empleado.

El 25 a las doce del día tomó posesion del destino de Comisario Mayor, el Sr. Antonio Villégas, en lugar del Sr. Pacifico de la Abariega que lo desempeñaba.

Felicitamos al Sr. Villégas y deseamos que animado de los sentimientos patrióticos mas puros y en bien de la poblacion conyugue en su pesada labor al Sr. Rada, de quien esperamos mucho de bueno.

Acertada reforma.

El Sr. Intendente viendo el mal servicio del Cuerpo de serenos y su completa inutilidad, vá a establecer rondines en todos los cuarteles en que se halla dividida la ciudad, con sus respectivos vijilantes, para de esta manera custodiar mejor la poblacion y dar en caso oportuno una seguridad efectiva a cualquier ciudadano; pues en verdad, y como tantas veces lo hemos dicho, el tal Cuerpo de serenos como se encuentra hoy es mas bien sospechoso que útil, no porque los individuos empleados sean de mala fama, sino por su timidez, su inercia y su ignorancia en todos los hechos escandalosos que pasan diariamente.

Este es el modo de captarse la simpatía jeneral, haciendo un bien positivo y no el estarse metido en la oficina ensuciando con notas inútiles mas papel del necesario.

Justo homenaje.

La lectura de la composicion poética "A Cuba" del Señor Tomás O'Connor d'Arlach, nos ha deleitado, como todo lo que sale de su hábil pluma. Su belleza de estilo y su lenguaje florido donde reina la poesía y pensamientos sublimes. Es como Saavedra que pulsa la lira y llena el Universo de armonía; es tambien, como el autor del "Moro Espósito," regala bellas producciones emanadas de una imaginacion encantadora, de un jénio digno de admiracion.

Tal es el poder del talento, que recrea, encanta e instruye a todos los que le escuchan; tambien es sutil y penetra en todas partes. Quiere ser como Dios, porque es su co-

plo divino, atrevido; porque quiere sondear los arcanos del Ser Supremo y el mas allá, la eternidad; pero a sí se pierde; así como el ciego que lo llevan a un palacio, calculando puertas por donde se sale y se queda pero no atina y se queda a oscuras así es el hombre; quiere entender las causas, penetrar los misterios, pero es en vano. ¿Dónde halla la verdad? ¡Oh! en la palabra de su suicristo, como el hombre mas sabio, porque fué inspirado por Dios.

Pues bien, la inteligencia veloz como el rayo, vuela a los cielos, surca los mares, penetra los abismos y despues se une a la materia, ¡infeliz hombre! a la nada. Entonces busca un amigo, un confidente, que es el papel que siempre está pronto a recibir el pensamiento.

Así es el Sr. O'Connor d'Arlach: como todos los grandes jénios, enriquece la literatura y le dá al lector ratos deliciosos; ora lo instruye, ora lo divierte; y cuando la lectura es sentimental, le arranca una lágrima a la pupila. Síga feliz pulsando la lira para escucharlo.

Cómo haces, di, para escribir tan lindo Y para concebir esas ideas Reflexivas, brillantes, seductoras Sublimes, filosóficas y nuevas?

Oh! cuán rica es tu pluma, cuán luciente Es, señor, tu sábia inteligencia! Son tus escritos música sonora Que nuestras almas hasta Dios elevan.

En nombre de Bolivia, con orgullo Yo saludo tu rica inteligencia; Pues la luz que despiden tus escritos Brillante muestran a Bolivia entera! V.

Batallon N.º 2.º.

Con motivo de encontrarse gravemente enfermo el Coronel Nicanor Lavandey y temerse su muerte de un momento a otro, se ha dispuesto que este Cuerpo del ejército se traslade a esta ciudad para que haga los honores de ordenanza en caso de que desgraciadamente llegue a morir el distinguido Jefe del Escuadron Spencer.

Cumplimos—

Complacidos de dar a continuacion el discurso pronunciado por el joven Dr. Marco en la noche del 16 de julio en celebracion del aniversario del año de 1809. Dejamos al público la libertad para que él juzgue mejor del mérito de este bello documento.

Señores:

—Si la antigüedad tuvo sus héroes que la historia y la fábula divinizan, los tiempos modernos tienen tambien sus mártires cuyas glorias se reflejan al través de los siglos como las grandes lumbreras que pueblan el espacio, derramando torrentes de luz y de verdad que iluminan a las generaciones.

El cristianismo vino a redimir a la humanidad grabando en el árbol de la Cruz los derechos de la sociedad, vilipendiados, escarnecidos y borrados por la barbarie; y los protomártires de la Independencia Americana, Murillo, Lazoza, Sagrúnaga, Granderos, Catacora, Figueroa, Jaen, Baez y Jiménez, 18 siglos despues, rescataron con su sangre la libertad de un vasto continente que yacía degradado y envilecido por el mas cruel e intolerable despotismo: por uno de esos despotismos que en su insolente ferocidad hacia alarde de despreciar a los hombres, obligando al mismo hierro a romperse entre sus manos.

El 16 de Julio del año 1809 los Apóstoles del nuevo mundo repetían las palabras del mártir del Gólgota, de ese demócrata por excelencia: *Libertad, Igualdad, Fraternidad*, rindiendo como el Divino Maestro, ante estas augustas doctrinas, sus inocentes cabezas a la cuchilla del verdugo, para levantarlas hasta el cielo desde el infame cadalso, llenas de gloria y majestad, porque escribieron con su sangre la Independencia del mundo de Colon, anunciada por Murillo desde la horca con estas imperiosas palabras: *La tea de la libertad está encendida: nadie la apagará*, y espiró pronunciando con el poeta latino: *una salus, victis, nullam, sperare salutem*.

Estas sublimes palabras lanzadas desde lo alto del patibulo con voz varonil, repetidas en la vóveda del firmamento, atrozando los aires y surcando los mares para hacer vacilar desde sus cimientos el carcomido trono de la soberbia España, atravesaron instantáneamente los gigantes Andes como la corriente eléctrica que hace estallar la tempestad. Desde ese instante, los hombres, las piedras, los rios y hasta los árboles y los vientos pertenecieron a la causa democrática para aniquilar el despotismo.

Al medir esta raza de gigantes la inteligencia se confunde, y solo apreciando la magnitud de sus esfuerzos le es dado comprender cómo pudo fundarse y realizarse empresa tan colosal en un país tan mediterráneo: sin puertos, sin riquezas, sin armas, sin factores ni coligados y sobre todo sin opiaion, que es la reina de los hombres, de los pueblos, del mundo todo. Pero la voz mágica de libertad que encanta el corazón y deleita los sentidos hizo arder de entusiasmo los ánimos hasta esclatantes humillados por las cadenas de la esclavitud, y arrebatando el espíritu americano todo lo pudo; y entre adversos contrastes fecundó el árbol de la Libertad con la sangre de sus propios hijos en Aroma, Sipese, Vilcapujio, Ayoma, la Florida, Ayopaya, Palquina, Chiquitos, Tarabuco, Cinti, el Villar, el Pari, Bilama y Venta y Media, hasta que en los afortunados campos de Junin y Ayacucho vino a sellarse para siempre la Independencia del Nuevo Mundo por los héroes Bolívar y Sucre, últimos restos de esa raza de titanes que corrió la guerra de los 15 años.

Felices los hombres cuyos nombres hacen fechas semejantes que llegan a designar la vida de su pueblo. La posteridad no los pide ya sus títulos a la gloria, sino que los confunde con la gloria misma, con la grandezza, la virtud y la eternidad de su raza, y los bendice en los últimos descendientes suyos.

Llor eterno a los Protomártires del año 9!! Gloria y honor a los héroes Bolívar y Sucre!!

LIBRERIA MUNICIPAL MCAL ANDRES DE SANTA CRUZ
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
BIBLIOTECA HISTÓRICA APAZ BO

—Muchocho, decía un amo a su criado: las perdices, se le volaron. Bien se lo volaron. —Pasa hucito mal; no sirve.

En seguida hizo la misma operacion con la otra.

—Devuélvelas, animal, que están podridas.

—Juro por las pantorrillas de mi abuela, replicó el criado que habia estado observando el reconocimiento, que si por el mismo sitio me oliera usted, tambien diría que yo estaba podrido.

AVISOS.

AVISO AL PÚBLICO.

Persuadidos de los buenos resultados que ha producido el establecimiento de Ajenicias judiciales en las capitales de La Paz y Sucre, han resuelto los suscritos abrir otra en la de este Departamento, teniendo en consideracion los numerosos e importantes negocios que se ventilan en los Tribunales de justicia y demás Autoridades administrativas ante quienes no debe imperar sino la lei en toda su plenitud. Sus bases son las siguientes:

1.º Se compromete dirijir todas las gestiones que se le quieran encarar de dentro y fuera de la República ante los altos Poderes administrativos y los tribunales de justicia Civiles, Eclesiásticos y Militares.

2.º Para facilitar la resolucion definitiva de las gestiones, estableceré relaciones y correspondencias asiduas en cada uno de los Departamentos de la República bajo su responsabilidad sobre las demoras y extravíos de documentos.

3.º Toma a su cargo los pagarés de comercio y toda clase de documentos en la manera y forma que convenga a los acreedores, previa contrata formal.

4.º Destaca uno o mas de sus Miembros para los debates judiciales, funciones orales y defensa de los derechos que proteje por todos los medios legales incluso el de la prensa.

5.º Oye las consultas, las examina y resuelve verbalmente: arregla cuentas, revisa liquidaciones, dirige testamentarias y examina todos los documentos que quieran someter a su conocimiento los interesados.

6.º Corre de cuenta de la Agencia la eleccion de los agentes en cada uno de los negocios que se le encargue: cuidará de que éstos se establezcan en el número competente.

7.º Ofrece activar los negocios sin necesidad de la presencia del interesado, y pasar un estado mensual a éste para su conocimiento, sin perjuicio de que personalmente puede informarse del asunto.

8.º El honorario que cobre la Agencia será el estipulado con el interesado en la iguala duplicada que exige la lei, la que no se firmará sino previa entrega de la relacion del hecho suscrita por la parte.

9.º Es deber de la Agencia cuidar de que los funcionarios públicos se sujeten al arancel en el cobro de derechos.

10.º La sociedad llevará un libro de encomendados en que se registrarán los poderes